

Medellín, 21 de Enero de 2021

**RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2021-1**

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones extemporáneas realizadas por los proponentes interesados en la Solicitud Privada de oferta de Oferta cuyo objeto es ***"Prestación de servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones de la ESU, así como las actividades relacionadas con la preparación y servicio de bebidas para los empleados y visitantes de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU"***, se permite dar respuesta a las mismas, de conformidad con las instrucciones técnicas del cliente final del objeto a contratar, y con la normatividad que rige la modalidad de selección.

De: Johana Alexandra Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@serdan.com.co>

Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 9:00 a. m.

Para: Paula Andrea Villa Rodriguez <pvilla@esu.com.co>

Asunto: OBSERVACIONE -S Proceso # 2021-1

Cordial saludo

Amablemente hago la siguiente observación para el proceso:

Es posible presentar en las certificaciones de experiencias el objeto de "servicio de aseo y cafetería".

JOHANA ALEXANDRA GONZALEZ
Directora Comercial – Gerencia General
SERDAN

R/ Si se puede presentar dado que se recibirán todas las certificaciones cuyo objeto y/o actividades específicas describan en su alcance en la prestación de servicio de aseo.

De: Johana Alexandra Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@serdan.com.co>

Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 9:56 a. m.

Para: Paula Andrea Villa Rodriguez <pvilla@esu.com.co>

Asunto: OBSERVACIONES - PROCESO #2021-1

Amablemente hago la siguiente observación para el proceso:

- Por favor aclarar el riesgo de las personas a contratar, ya que estas personas tienen que hacer limpieza de vidrios externos o internos. y a que altura estas personas deben realizar estas actividades.

JOHANA ALEXANDRA GONZALEZ
Directora Comercial – Gerencia General
SERDAN

R/ Dentro de las actividades que realizarían los operarios para la prestación del servicio en las oficinas de la entidad, no se contemplan actividades rutinarias catalogadas como de alto riesgo (Trabajo en Alturas). Sus riesgos específicos son: Locativo, mecánico, físico, químico, de carga física, eléctrico, biológico, público y por Covid-19.

Cordialmente,

**COMITÉ EVALUADOR
ESU**